

Universidad Del Sureste.

Alumna: Andry Hernández Ramos.

Maestra: Lic. María Del Carmen Rodríguez.

Materia: Ética y Legislación.

Licenciatura: Trabajo social y gestión comunitaria.

Cuatrimestre: 9no.

Rescisión de las relaciones de trabajo

Es la sensación o terminación de la relación de trabajo obrero- patronal justificada o injustificada.

Cuando un trabajador manifiesta su voluntad para concluir con la relación de trabajo por incumplimiento.

Causas de rescisión.

Que el patrón engañe al trabajador respecto a las condiciones de trabajo.

Que el trabajador no reciba el pago del salario en los términos convenidos.

Terminación laboral.

Deberá dar aviso por escrito al empleado las causas del despido.

El aviso deberá darse personalmente y a la junta de conciliación.

Liquidación e indemnización del trabajador

Tiene la posibilidad de solicitar su indemnización o reinserción de su trabajo.

Tres meses de salario.

Terminación de la relación de trabajo.

Mutuo consentimiento de las partes.

Muerte del trabajador.

Terminación de la obra.